Asunción, 26 de Octubre de 2012

Nota D.A.F. Nº 338/12.-

Señores
Ferretería "SAN MARCOS"
Ruta Mcal. Estigarribia c/ Gral. Caballero
Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2.012**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS NO METALICOS PARA LA DIGESA - 2do. Llamado" ID Nº 239.409**, a fin de comunicarles que por **Resolución S.G.D. Nº 33/2.012,** se adjudica a vuestra firma la Adquisición de Insumos para Jardinería, por el monto total de **Gs. 5.000.000 (Cinco Millones de Guaraníes)**, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, libre de todo gasto, tasas e impuestos, según la planilla de precios y especificaciones técnicas presentadas y conforme al total de ítems adjudicados por la citada disposición interna.-

Solicito la suscripción del Contrato derivado de la citada adjudicación dentro del plazo máximo de veinte (20) días hábiles, computados a partir de la presente notificación, en la Dirección Administrativa y Financiera de la DIGESA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de proseguir con los trámites administrativos previstos en las disposiciones legales vigentes.-

Se adjunta copia del Cuadro de Precios Adjudicados y la Resolución **S.G.D. Nº 33/2.012.-**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.-

Ferreteria-San Marcos

ING. LUIS LEGUIZAMON OVELAR
Director Administrativo y Financiero